

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****798** *TALDE GESTIÓN SGEIC, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad del 11 de diciembre de 2017, adoptó por mayoría absoluta el acuerdo de reducir el capital en la cifra de 95.180 euros, con la finalidad de devolución del valor de las aportaciones mediante la adquisición y posterior amortización de 9.518 acciones y modificar en lo pertinente los estatutos sociales. Esta reducción se realiza con cargo a reservas libres, creándose la reserva indisponible que menciona el art. 335.c) de la LSC, por lo que queda excluido el derecho de oposición de acreedores.

Bilbao, 5 de febrero de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Talde Promoción y Desarrollo SCR, S.A., persona física representante, José M.ª Zalbidegoitia Garai.

ID: A180012169-1